

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	RESOLUCION (Extracto)
1	IVAI-REV/1188/2011/I Y su acumulado IVAI-REV/1189/2011/II	AYUNTAMIENTO DE TLAPACOYAN	ACUERDO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2011	"...este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio del expediente IVAI-REV/1189/2011/II al IVAI-REV/1188/2011/I , para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda...."
2	IVAI-REV/819/2011/LCMC	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JALACINGO	23 DE NOVIEMBRE DE 2011	y por única excepción se requiere al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALACINGO, VERACRUZ , para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente Acuerdo, otorgue el cumplimiento oportuno a la multicitada resolución e informe del mismo a este Instituto, esto es, remitir la información con la que viene dando cuenta en este acto, así como la información faltante, al correo autorizado por el recurrente
3	IVAI-REV/956/2011/III	COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	23 DE NOVIEMBRE DE 2011	, por única ocasión se requiere al COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA , para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la resolución pronunciada el diecinueve de septiembre de dos mil once , en los autos del recurso de revisión al rubro citado, debiendo para el caso remitir copia certificada de las actuaciones que soporten dicho cumplimiento, apercibido de que en caso de no actuar en la forma y

LISTA DE ACUERDOS

				plazo señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia vigente en el estado
4	IVAI- REV/231/2011/JLBB	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEOCELO	22 DE NOVIEMBRE DE 2011	agregúese las documentales de cuenta y téngase al Sujeto Obligado, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teocelo, Veracruz , dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha once de abril de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN